



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 026



SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM - MDA

TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Pío Alvarado Callego, 1 Cavarzalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

- 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contratar los Servicios de UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO - CIAM
- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**
SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM-MDA.
- 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
 - f. Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
 - g. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
 - h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC *[Signature]* JUSQUE
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. *[Signature]* ANGELO ROMERO JESUS
PRIMER TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alor 90 Cañete - Cañete
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A DOS (02) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA. • EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: • VOCACION DE SERVICIO, ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑO ORIENTADO EN BUENOS RESULTADOS. • TRABAJO EN CONJUNTO, TOLERANCIA A PRESION • CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TODO NIVEL CON BUENA ACTITUD Y DISPOSICION ESPECÍFICAS: • RESPONSABILIDAD • FACILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• ESTUDIOS TECNICOS Y/O FORMACION UNIVERSITARIA INCOMPLETA EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION Y/O A FINES
• CURSOS DIPLOMADOS Y/O	• CURSO DE FORMACION Y CAPACITACION DE CONCILIADORES EXTRAJUDICIALES • CURSO EN ARCHIVO, TRAMITE DOCUMENTARIO Y DIGITACION
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA Y REDACCION • CONOCIMIENTO EN GESTION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. PIERO ALOR 90 CAÑETE - CAÑETE
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



IV.- FUNCIONES GENERALES

- Recepcionar, controlar, verificar y foliar de manera física toda documentación que ingresa a la oficina.
- Panificar, organizar, dirigir y contralar, las diversas actividades y trámites a desarrollar en el área de distribución general de asistente administrativo.
- Administrar la información que se procesa en el sistema informativo.
- Brindar un servicio de atención en las consultas, ubicación e de los documentos debidamente ingresados.
- Realizar informes y requerimientos según necesidades del área.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas.

Abog. Mario Alvarado Cárdenas
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de – Centro Integral del Adulto Mayor de Asia (Diversos anexos)
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Tres (03) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,600.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (Temporal).

Abog. Mario Alvarado Cárdenas
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSÉ ROBERTO MENDOZA REYES
SUB-GERENTE DE DEMUNIA, OMARCO Y CIAMIA

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSÉ ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSÉ ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

PUESTO N° 027



SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM - MDA

TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

AUXILIAR DE PODOLOGIA

Abog. Piero Alonso Calag, 3 Cavar - Jalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) AUXILIAR DE PODOLOGIA -CIAM

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPED Y CIAM-MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
C.P.C. Miguel Huapaya - Quisque
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
JESUS
RESOLUCION





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Aurora Calag, 9 Cayashuipa
PRESIDENTE C.F.L. C/WHITE CAS 2024

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑOS EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.
• COMPETENCIAS	GENERALES: - VOCACION DE SERVICIO, ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑO ORIENTADO EN BUENOS RESULTADOS. - TRABAJO EN CONJUNTO, TOLERANCIA A PRESION - CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TODO NIVEL CON BUENA ACTITUD Y DISPOSICION ESPECIFICAS: - RESPONSABILIDAD - FACILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O GRADO NIVEL DE ESTUDIOS.	• SECUNDARIA COMPLETA
• CURSOS DIPLOMADOS Y/O	• CURSO DE FORMACION EN PEDICURE O PODOLOGIA O UÑAS PRO Y/O AFINES
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA • COSMIATRIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Juan Carlos Huapaya, Juepe
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Miguel Ángel Romero Jesús
SEGUNDO TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



IV.- FUNCIONES GENERALES

- Asistir al adulto mayor en los talleres de Podología.
- Tratar las afecciones relacionadas con los pies (juanetes, callos, fascitis plantar, hongos, uñas encarnadas, etc.)
- Tratar las afecciones que se presentan en los pies, tobillos y piernas.
- Realizar una historia clínica del paciente en la que se recaban los datos de salud del (antecedentes, medicaciones, alergias, etc.)
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato en el ejercicio de sus funciones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Mario Alvarado Callego, 3 Cayashallpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de – Centro Integral del Adulto Mayor de Asia (Diversos anexos)
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Tres (03) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (Temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Juan Carlos Huamani
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSÉ ROBERTO MENDOZA REYES
SUB-GERENTE DE DEMUNIA, OMAPEO Y CIAM(a)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSÉ ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

PUESTO N° 028

SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPEY Y CIAM - MDA

TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

AUXILIARES DE FISIOTERAPIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ADQ. PERO AL 30.09.2024
PRESIDENTE L. J. CAÑETE CAS 2024

I.- GENERALIDADES

- 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contratar los Servicios de SEIS (06) AUXILIARES DE FISIOTERAPIA-CIAM
- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**
SUB GERENCIA DE DEMUNA, OMAPEY Y CIAM-MDA.
- 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- f. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABUO TIGUEL DEL ROSARIO JESUS
SECRETARIO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑO EN ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA.
• COMPETENCIAS	GENERALES: • VOCACION DE SERVICIO, ORGANIZACIÓN, DESEMPEÑO ORIENTADO EN BUENOS RESULTADOS. • TRABAJO EN CONJUNTO, TOLERANCIA A PRESION • CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN A TODO NIVEL CON BUENA ACTITUD Y DISPOSICION ESPECIFICAS: • RESPONSABILIDAD • FACILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES.
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• SECUNDARIA COMPLETA
• CURSOS DIPLOMADOS Y/O	• CURSO DE FORMACION EN TERAPIA FISICA, FISIOTERAPIA, MASOTERAPIA, Y/O AFINES
• CONOCIMIENTOS	• OFIMATICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOGADO GENERAL DEL RÓDIGO JESUS

IV.- FUNCIONES GENERALES

- Tratamiento de lesiones o terapéuticas utilizando distintas técnicas de masaje.
- Realizar ayudas de relajación mental y corporal para aliviar el dolor de los diversos tipos de lesiones que presenta el adulto mayor.
- Realizar ejercicio con los adultos mayores.
- Preparar el área de tratamiento para terapia física.
- Limpiar y configurar los utilizados.
- Ayudar a los pacientes en lo que requieran
- Otras funciones que le asigne su jefe en el ejercicio de sus funciones.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alonso Calag: a Caver: alipa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de – Centro Integral del Adulto Mayor de Asia (Diversos anexos)
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Tres (03) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad Transitoria (Temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SUB-GERENTE DE DENUNIA, OMIPED Y CIAM(a)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. MIGUEL ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 029

SUB GERENCIA DE EMPADRONAMIENTO LOCAL DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE
HOGARES - SISFOH - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
Abog. Piero Alberto Callegari Cervera
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contratar los Servicios de Un (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**
SUB GERENCIA DE EMPADRONAMIENTO LOCAL DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE
HOGARES - SISFOH-MDA.
- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal
por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad
Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
CPC Miguel Romero Jarama
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA
CPC Miguel Romero Jarama
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

Abog. Pío Alberto Calle - Cava Jajpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: • COMPROMISO CON LA INSTITUCION EDIL • TOLERANCIA BAJO PRESION SI FUERA EL CASO. ESPECIFICAS: • VOCACION DE SERVICIO. • CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD.
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O GRADO NIVEL DE ESTUDIOS.	• SECUNDARIA COMPLETA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO • OFIMATICA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

Abog. Pío Alberto Calle - Cava Jajpa
PRIMER TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- Atención al público y orientación al ciudadano para la presentación de su solicitud de clasificación Socioeconómica.
- Recepcionar, registrar, distribuir y archivar los documentos de la oficina ULE.
- Verificación y llenado de fichas de los ciudadanos ben su domicilio para ser ingresar al sistema y puedan obtener su clasificación Socioeconómicas para acceder a un programa social.
- Otras funciones del cargo que se han asignadas.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

Abog. Pío Alberto Calle - Cava Jajpa
SEGUNDO TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• Modalidad Presencial.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• Tres (03) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/.1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OBRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria(temporal).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Piero Alonso Calag - Cervera Jalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



CPD Luzmila Huapaya - Juepe
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. INGRID ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

PUESTO N° 030



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
(Guardianes del Estadio Municipal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alvarado Calac - Cayarzalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Un (01) Guardianes del Estadio Municipal

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Juan Manuel Huapaya - Jurepe
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. ANGELO ROMERO JESUS
PRESIDENTE TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Mario Alao de Calas + Javier Jalpa
PRESIDENTES I. L. CAÑETE CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES: • HABILIDAD POR LA SEGURIDAD • VOCACION DE SERVICIO • INTEGRIDAD • BUEN TRATO AL ADMINISTRADO ESPECÍFICAS: • RESPONSABLE • ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• NO APLICA
• NACIONALIDAD	• PERUANO MAYOR DE 18 AÑOS
• CONOCIMIENTO	• TRABAJO DE CAMPO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC *[Firma]* Huapaya Jurspe
PRIMER TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Custodiar los locales, oficinas y bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
- b) Elaborar reportes de sus actividades de acuerdo con los plazos y contenidos que establezcan el superior inmediato.
- c) Atender, cuidar y vigilar los ingresos y salidas de herramientas, maquinarias, mobiliarios y otros (detallando a la persona o responsable y su firma)
Respetar y cumplir los horarios rotativos.
Realizar otras funciones inherentes al cargo que le encargue el Gerente de la GSP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Mario Alao de Calas + Javier Jalpa
PRESIDENTES I. L. CAÑETE CAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Mario Alonso Calleg. y Cavarzalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO

ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC LEONARDO HUAYTA QUESPE
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. JUAN CARLOS ANGEL ROMERO JESUS
PRESIDENTE TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 031

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
(Guardianes del Cementerio Municipal)

I.- GENERALIDADES

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los Servicios de tres (03) Guardianes del Cementerio Municipal

2. **DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS - MDA.

3. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Morán Calles - Cañal Jalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
Poder Judicial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
JESUS
Poder Judicial





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria y suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Pío Alonso Calag, a Cañete
PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES: HABILIDAD POR LA SEGURIDAD • VOCACION DE SERVICIO • INTEGRIDAD • BUEN TRATO AL ADMINISTRADO ESPECIFICAS: • RESPONSABLE • ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• NO APLICA
• NACIONALIDAD	• PERUANO MAYOR DE 18 AÑOS
• CONOCIMIENTO	• EN TRABAJO DE CAMPO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
PROFESOR TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a. Custodiar los locales, oficinas y bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
- b. Elaborar reportes de sus actividades de acuerdo con los plazos y contenidos que establezcan el superior inmediato.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- c. Atender, cuidar y vigilar los ingresos y salidas de herramientas, maquinarias, mobiliarios y otros (detallando a la persona o responsable y su firma)
- d. Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- e. Realizar otras funciones inherentes al cargo que le encargue el Gerente de la GSP.

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alonso Calay, 9 Caravellopa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPD [Signature]
PRESIDENTE TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. [Signature]
PRESIDENTE TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°032



SUB GERENCIA DE AREA TECNICA MUNICIPAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alonso Callego
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I. GENERALIDADES

- 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
Contratar los Servicios de un (01) Asistente Administrativo
- 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**
SUB GERENCIA DE AREA TECNICA MUNICIPAL -MDA.
- 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**
Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- a. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- f. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g. Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Juan Manuel Huapaya Quispe
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. PIERO ALONSO CALLEGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



j. Ley N° 2815, código de Ética de la Función Pública.

k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado

l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Alcaldesa
Alfaro Alvarado Carlos
PRESIDENTE U.L. CAÑETE CAS V. 24

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	- EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE DOS (02) AÑOS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO. - EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO
• COMPETENCIAS	GENERALES: - TRABAJO EN EQUIPO - TRABAJO BAJO PRESION - RESPONSABILIDAD
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• ESTUDIOS TECNICO Y/O UNIVERSITARIOS INCOMPLETOS EN ADMINISTRACION Y/O CARRERAS AFINES
• CONOCIMIENTOS	- GESTION PUBLICA - SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Alcaldesa
Alfaro Alvarado Carlos
PRESIDENTE U.L. CAÑETE CAS V. 24

IV.- FUNCIONES GENERALES

- Recepción de documentos
- Derivación de documentos
- Registro de documentos
- Digitación de documentos administrativos
- Manejo de Excel
- Brindar asistencias administrativas a la unidad funcional a la cual pertenece en la materia que le hayan asignado.
- Brindar apoyo en la atención de solicitudes de información que sean requeridas a la unidad funcional a la cual pertenece.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Alcaldesa
Alfaro Alvarado Carlos
PRESIDENTE U.L. CAÑETE CAS V. 24





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- h. Brindar soporte en la preparación de los materiales y demás requerimientos de las comisiones y grupos de trabajo que se le indiquen.

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Piero Alonso Calag, a Cayashuapla
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



CPC Titular Huapaya-Queso
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SUB GERENTE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL(e)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. MIGUEL ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°033



SUB GERENCIA DE AREA TECNICA MUNICIPAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

LLAVEROS DE CONEXIÓN DE AGUA

Abog. Piero Alvarado Calleja - Cervera Jalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de TRES (03) llaveros de conexiones de agua

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE AREA TECNICA MUNICIPAL -MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Mario Huayra-Saspe
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. PIERO ALVARADO CALLEJA - CERVERA JALPA
SEGUNDO TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



j. Ley N° 27815, código de Ética de la Función Pública.

k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado

l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

Abog. Piero Alonso Calleja - Cárdenas
PRESIDENTE DEL COMITÉ GMS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: • TRABAJO EN EQUIPO • PROACTIVO ESPECÍFICAS: • ADAPTABILIDAD EN EL PUESTO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• NO APLICA
• NACIONALIDAD	• PERUANO MAYOR DE 18 AÑOS
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Miguel Huapaya, Juepe
TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- Realizar el manejo diario de las válvulas de pase de agua.
- Realizar el mantenimiento de válvulas, tendidos de PVC.
- Realizar conexiones domiciliarias.
- Conformar los equipos de emergencia que el supervisor organice y otros que asigne al jefe de inmediato.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABUS MIGUEL HUAPAYA, JUEPE
SEGUNDO TITULAR



96110-6986

www.muniasia.gob.pe

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

Ing. PIERO ALVARO CALVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SUB GERENTE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL (a)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. PIERO ALVARO CALVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. PIERO ALVARO CALVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°034

SUB GERENCIA DE AREA TECNICA MUNICIPAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

GUARDIAN

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de CUATRO (04) Guardianes

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE AREA TECNICA MUNICIPAL -MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación psicológica y otros mecanismos de evaluación.



Abog. Pedro Morán Callega - Cavar, Jallipa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 002

Abog. Pedro Morán Callega - Cavar, Jallipa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 002

Abog. Pedro Morán Callega - Cavar, Jallipa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 002

96110-6986

www.muniasia.gob.pe

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- Le y N° 2815, Código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Piero Norberto Gallego, a Cayashualpa
PRESIDENTE DEL G.MITE CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES: • TRABAJO EN EQUIPO • TRABAJO BAJO PRESION • RESPONSABILIDAD • PENSAMIENTO ANALITICO ESPECIFICAS: • PROACTIVO • EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS
• FORMACIÓN ACADÉMICA, ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• NO APLICA
• NACIONALIDAD	• PERUANO MAYOR DE 18 AÑOS
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



CPC. Ing. César Huapaya Quispe
PRESIDENTE TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Encargado de monitorear y verificar el buen funcionamiento el buen funcionamiento de las 4 cámaras de bombeo de diferentes anexos.
- b) Verificar el correcto funcionamiento de las 4 bombas sumergibles.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- c) Verificar el correcto funcionamiento de los tableros eléctricos automatizados de las 4 cámaras de bombeo.
- d) Otras funciones que se le designe el jefe.

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Pedro Alonso Collado - Cayashuallpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Jefe de Área Técnica Municipal
Jefe de Área Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SUB GERENTE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL(e)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Erickson ANSEL ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 035



SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO- MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

AYUDANTES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero No. 10 Calle - 1 Cavarzalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de nueve (09) personales para ayudantes de recolección de RR.SS.MM. de los condominios, clubes de playas y de las calles y avenidas de los anexos del Distrito de Asia.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS)

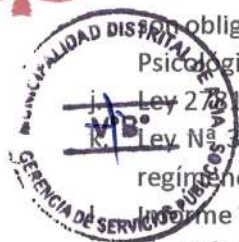
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Juan Carlos Huapaya Jureque
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ALDO ROMERO JESUS
PRESIDENTE TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

Ley 27335, código de Ética de la Función Pública.

Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado

Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alonso Calles - Cavasolipa
PRESIDENTE DEL C.M. CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO • BUEN TRATO A LA POBLACION • PROACTIVO ESPECIFICAS • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• NO APLICA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR DE 18 AÑOS

IV.- FUNCIONES GENERALES

- Recolectar los residuos sólidos municipales hacia el camión recolector o el camión compactador de los condominios y clubes de playas, así como las avenidas y calles del Distrito de Asia.
 - Usar obligatoriamente el uniforme y EPP asignados para su función.
 - Respetar y cumplir los horarios rotativos.
 - Otras funciones que le sean asignadas.
- Las demás que corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JESUS
PRESIDENTE DEL C.M. CAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alvarado Callega a Cayashualpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. STEFANI ELIZABETH CASTAÑEDA VALLOS
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JESÚS HUAYAN
JESPE
TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. ANGEL ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- 7815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alvarado Calag - 3
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA GENERAL: NO MENOR DE UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES: • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO • PROACTIVO ESPECIFICAS: • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• NO APLICA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR DE 18 AÑOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

CPC
JESUS ROMERO JESUS

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Desempeñar las labores de barrido de las calles y avenidas del Distrito de Asia.
- b) Desempeñar la limpieza de espacios públicos y mobiliario urbano de parques y jardines del Distrito de Asia.
- c) Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- d) Usar obligatoriamente los EPP.
- e) Custodiar y hacer uso adecuado de los instrumentos o herramientas de trabajo que se le entreguen para el cumplimiento de su labor,
- f) Las demás que corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
JESUS ROMERO JESUS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alarco Calle - 3 Cayashuallpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y URBANO

ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

CPC
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABURTO ZEVALLOS, STEFANI ELIZABETH
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 037



SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO- MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

CHOFER DE CAMION RECOLECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alvarado Calles, Cavayalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de seis (06) choferes para los camiones de recolección de RR.HH.MM. de los condominios, clubes de playa y de las calles y avenidas de los anexos del Distrito de Asia.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Juan Carlos Huapaya, Jirque
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. TILDEAN ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Pier, Ali, 30 Calleja Cañete
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A TRES (3) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO COMO CONDUCTOR DE CAMION O VEHICULOS SIMILARES
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO • BUEN TRATO A LA POBLACION ESPECIFICAS • HABILIDAD Y DESTREZA EN EL MANEJO DE VEHICULOS. • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO.
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• NO APLICA • LICENCIA AIIB Y/O AIIC PROFESIONAL
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR DE 18 AÑOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Lucía María Huapaya Quispe
PRIMER TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- Conducir el vehículo asignado, de acuerdo a las normas del Reglamento Nacional de Tránsito y procedimiento interno establecido.
- Efectuar diariamente el control previo del vehículo asignado, verificando que se encuentre en óptimas condiciones antes de ponerlo en funcionamiento.
- Informar periódicamente sobre el estado del vehículo conforme indica el interno.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ANGEL RAMIREZ JESUS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- Identificar fallas vehiculares, efectuando las reparaciones sencillas o derivándolo para su mantenimiento a las áreas respectivas, de acuerdo al procedimiento interno establecido.
- Efectuar el registro de información relativa a los desplazamientos de vehículo, de acuerdo al procedimiento interno establecido.
- Informar en su oportunidad, sobre la ocurrencia de accidentes de cualquier otra dificultad presentada, durante la comisión de servicios, de acuerdo a las normas sobre la materia al procedimiento interno establecido.
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Realizar la limpieza de la cabina del vehículo asignado
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Las demás funciones que le asigne el superior jerárquico en el marco de su competencia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Mario Alvarado Cabezas
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
PROBETA TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ABURTO ZEVALLOS
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. ENRIQUE ANGEL RAMIREZ JESUS
PROBETA TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 038



SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO- MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

GUARDIANES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Pardo Alvarado Calac. y Cavañalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de seis (06) guardianes del ADRSM Sarapampa.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC. Juan Manuel Huapaya-Juarez
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. FERRER DEL CARMEN JESUS
PRIMER TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, y artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO ESPECIFICAS • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• NO APLICA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR DE 18 AÑOS

III.- FUNCIONES GENERALES

- a) Controlar la disposición final de los residuos sólidos en el Área Degradada por
- b) Residuos Sólidos Municipales.
- c) Reportar la cantidad de ingreso diario de residuos sólidos en toneladas, la frecuencia de Fumigación actividades de limpieza y cobertura de RR.SS.MM, ingreso de la maquinaria, número de Personas a que ingresan, etc.
- d) Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- e) Verificar que el personal que ingresa al ADRSM cuente con EPPS.
- f) Verificar y Controlar que el personal que ingrese al ADRSM no realice el encendido de los RR.SS.MM.
- g) Presentar el informe correspondiente al finalizar el mes, conteniendo la información mencionada en el párrafo anterior.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- h) Usar obligatoriamente los EPP.
- i) Otras funciones que sean asignadas.

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prorroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ASURTA ZEVALLOS
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE ADQUISICIONES QUE

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Abog. Pedro Moro Calleg. Cervera Talpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
Ing. JUAN HUAPAY
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. MIGUEL ANGEL ROMERO JESUS
PRESIDENTE TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

PUESTO N° 039



SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO- MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

PERSONALES DE LIMPIEZA DE PUNTOS CRITICOS

Abog. Piero Alarico Calag, 3 Cayaualpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de tres (03) personales para limpieza de puntos críticos en el Distrito de Asia.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
SEGUNDO TITULAR
ANGEL ROMERO JESUS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO • PROACTIVO ESPECIFICAS • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• NO APLICA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANA-MAYOR DE 18 AÑOS

IV.- FUNCIONES GENERALES

- Informar sobre cualquier anomalía que detecte durante su labor.
- Comunicar con la debida anticipación las necesidades de materiales y herramientas necesarios para realizar sus labores.
- Custodiar y hacer uso adecuado de los instrumentos o herramientas de trabajo que se le entreguen para el cumplimiento de su labor.
- Elaborar reportes de sus actividades de acuerdo con los plazos y contenidos que establezca el superior inmediato.
- Las demás que corresponda conforme a la naturaleza de su cargo.
- Desempeñar las labores de limpieza de puntos críticos en el Distrito de Asia.
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Usar obligatoriamente los EPP.
- Otras funciones que le sean asignados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Morán Calleja - Cervera-Jalpa
PRESIDENTE LCL. CAÑETE CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. STEFANI ELIZABETH VALLOS
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y COMUNITARIA

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JESUS RAMIRO JESUS
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JESUS RAMIRO JESUS
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 040



SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO- MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

OPERARIOS PARA PLANTA DE COMPOSTAJE

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de dos (02) operarios para la de planta de compostaje.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alonzo Calleja - Cavarzalilla
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPA - COMITÉ CAS 2024
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ALCALDE PÓMERO JESUS
PRIMER TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Decreto Supremo N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO • BUEN TRATO A LA POBLACION • PROACTIVO ESPECIFICAS • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• NO APLICA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR DE 18 AÑOS

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Producción de compost. (Elaboración, volteo, dosificación de agua, tamizado y envasado).
- b) Mantenimiento de operatividad integral de la planta de compostaje.
- c) Usar obligatoriamente los EPP.
- d) Custodiar y hacer uso adecuado de los instrumentos o herramientas de trabajo que se le entreguen para el cumplimiento de su labor.
- e) Otras funciones que le sean asignadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alvarado Callegas - 9 Cayashuallpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ GAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANIELIZABETH HUAYAY
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. Huayay Auspe
JEFES TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. TITULAR
ING. ROMERO JESUS
ABOG. TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 041



SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO- MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA
PERSONAL DE LIMPIEZA DEL PALACIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Morán Calleg. - Cayashuapla
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de dos (02) personal de limpieza del Palacio Municipal.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Juan Manuel Huapaya-Juapay
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. M. C. ANTONIO ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR



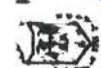


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Piero Alamo Calag - a Cavañalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO • PROACTIVO ESPECIFICAS • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• NO APLICA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR DE 18 AÑOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Piero Alamo Calag - a Cavañalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Barrer y trapear las áreas internas de las oficinas y los pasadizos de la Municipalidad.
- b) Desempolvar y limpiar los equipos de oficinas, tomando precauciones necesarias para no dañarlo.
- c) Desinfectar todo tipo de superficie que pueda ser de uso diario.
- d) Limpiar y desinfectar los servicios higiénicos.
- e) Limpiar las ventanas y puertas de las oficinas.
- f) Reposición de jabón, alcohol y papel en los servicios higiénicos
- g) Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- h) Usar obligatoriamente los EPP.



110-6986
www.municipalidaddeasia.gob.pe
Calle N° 315 Capilla de Asia - Cañete



Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- i) Comunicar con la debida anticipación las necesidades de materiales y herramientas
- j) necesarios para realizar sus labores.
- k) Custodiar y hacer uso adecuado de los instrumentos o herramientas de trabajo que se
- l) le entreguen para el cumplimiento de su labor.
- m) Otras funciones que le sean asignados.

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANIE ELIZABETH ABURTO ZOVALLS
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y VIALIDAD

ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOC
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Ing. JUAN CARLOS HUAYTA
JURADO
C.P.C. JESUS ROMERO JESUS
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Ing. JUAN CARLOS HUAYTA
JURADO
C.P.C. JESUS ROMERO JESUS
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 042



SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO- MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

GUARDIANES DE PALACIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Pineda Alvarado Carlos
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de dos (02) Guardianes Del Palacio Municipal del Distrito de Asia.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Juan Carlos Huamani
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC Juan Carlos Huamani
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- j. Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Piero Alonso Calag, 1 Cavarealpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A UN (01) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO ESPECIFICAS • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• NO APLICA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR 18 AÑOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



CPC. JESUS ROMERO JESUS
PRIMER TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Custodiar los locales, oficinas y bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas.
- b) Brindar apoyo en la confección e instalación de decorado escenográficos.
- c) Elaborar reportes de sus actividades de acuerdo con los plazos y contenidos que establezca el superior inmediato.
- d) Las demás que correspondan conforme a la naturaleza de su cargo.
- e) Presentar el informe correspondiente al finalizar el mes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



JESUS ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR

g) Otras funciones que sean asignadas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,400.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Abog. Piero Alvarado Callegari
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. STEFANI ELIZABETH CASTAÑEDA VALLOS
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS BUENOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
CPC
PRIMER TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. PIERO ALVARADO CALLEGARI
SEGUNDO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N° 043



SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO- MDA

TERMINO DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDA

SUPERVISOR DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

I.- GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) Supervisor de la Recolección de Residuos Sólidos Municipales.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO - MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2024 de la Municipalidad Distrital de Asia.

II.- BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31953, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Piero Alor 40 Calle 2, Cayashuapla
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



CPC Luzmila Mercedes Huapaya Juspe
PRIMERA TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



ABOG. ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR

96110-698
www.municipalidaddeasia.gob.pe

Calle 1 MAR N° 300 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

- k. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- l. Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- m. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Abog. Piero Alonso Cárdenas - Cavañalpa
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

III.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
• EXPERIENCIA	• EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR A DOS (02) AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
• COMPETENCIAS	GENERALES • TRABAJO EN EQUIPO • COOPERACION Y VOCACION DE SERVICIO ESPECIFICAS • RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO ASIGNADO
• FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• PRIMARIA Y/O SECUNDARIA
• CONOCIMIENTOS	• TRABAJO DE CAMPO
• NACIONALIDAD	• PERUANO-MAYOR DE 18 AÑOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

CPC. LUCAS RAMIRO HUACAPAY - CARRASQUEÑO
PRIMER TITULAR

IV.- FUNCIONES GENERALES

- a) Desempeñar responsablemente la supervisión de la recolección de residuos sólidos municipales en los acopios de los condominios y clubes de playa, así como en los anexos del distrito de Asia.
- b) Verificar el uso de EPP y uniforme del personal de campo.
- c) Comunicar al Sub Gerente de LPyO sobre renovación y/o cambio de herramientas para realizar la labor de recolección de residuos sólidos municipales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABG. CÉSAR ROMERO JESUS
SEGUNDO TITULAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- d) Entrega al reporte de supervisión al culminar su turno a máximo al día siguiente de la supervisión realizada.
- e) Otras funciones que le sean asignados.

V.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• MODALIDAD DE TRABAJO	• MODALIDAD PRESENCIAL
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 03 MESES (sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad)
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,700.00 soles mensuales), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
• OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	• Necesidad transitoria (temporal)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. STEFANI ELIZABETH ASPIRATO VALLOS
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA URBANA

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. Piero Alejandro Callegari
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



Abog. PIERO ALEJANDRO CALLEGARI
PRESIDENTE DEL COMITÉ CAS 2024